

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	RESOLUCIÓN	Código: GD-AR-FR-16
		Versión: 04
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 1 de 4

TRD.100.37

RESOLUCIÓN No. 2-0060 de 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación pública convocatoria de menor cuantía Nro. 002 de 2026."

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 194 de la ley 100 de 1993, artículo 4 del decreto 139 de 1996, el Ordenanza 022 de 1996, acuerdo 002 de 1997, acuerdo 009 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante proceso de selección por Invitación Publica de Menor cuantía Nro. 001 de 2026, se adelantó proceso público, según Acuerdo 009 de 2023, Estatuto de Contratación para seleccionar el contratista para; **"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS, EL SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA, QUÍMICA CLÍNICA, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES, PRUEBAS ESPECIALES, UROANÁLISIS, TSH NEONATAL Y COAGULACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., INCLUYENDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, REPUESTOS ESENCIALES, SOPORTE TÉCNICO, CONECTIVIDAD LIS/HIS BIDIRECCIONAL Y GARANTÍAS DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y TIEMPOS DE RESPUESTA."**, proceso publicado a los quince (15) días del mes de enero del 2026, publicando la invitación a través de la página web www.hospitalsanvicente.gov.co de la E.S.E.

Que el presente proceso no afectara el presupuesto de la entidad, por lo tanto su valor equivalente es al valor de los equipos entregados en calidad de comodato.

Que de conformidad con la invitación Pública menor cuantía Nro. 002 De 2026, se puso a disposición de los interesados toda la documentación e información que pudiera estar relacionada con el proceso de contratación, en la página web de la entidad www.hospitalsanvicente.gov.co, y durante el término de publicidad del pliego de invitación Pública, se recibió observación a la invitación publica referenciada, a la cual se le dio respuesta en el término previsto.

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	RESOLUCIÓN	Código: GD-AR-FR-16
		Versión: 04
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 2 de 4

TRD.100.37

RESOLUCIÓN No. **2-0060** de 2026

Que en el término de la invitación, se presentó una sola propuesta, el veintitrés (23) días de enero del 2026 a las 10:00 am, por **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS "COMPROLAB SAS" NIT: 860350711-1**, representado legalmente **MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO C.C. 52.618.176** de Bogotá.

Que a la fecha de Cierre del Proceso de Invitación Pública de menor cuantía No. 002 de 2026, tuvo lugar el veinte (20) días de enero de 2026 a las 10:00 am, en medio físico en las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en cumplimiento del Cronograma fijado, se dejó constancia en el acta de cierre que se publicó en la página web de la entidad, de la presentación de una (01) oferta por parte de; **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS "COMPROLAB SAS" NIT: 860350711-1**, representado legalmente **MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO C.C. 52.618.176** de Bogotá, con oferta económica de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 2.141.946.926)**.

Que desde el 23 de enero de 2026, se empezó a efectuar la respectiva verificación y evaluación de propuesta en cuanto a los requisitos habilitantes, informe de evaluación que se publicó en la página web del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., del cual se corrió traslado hasta el día 04 de febrero de 2026 hasta las 06:00 p.m., dando como el único oferente **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS "COMPROLAB SAS" NIT: 860350711-1** habilitado, cuya propuesta cumplió con toda la información y documentos requeridos en el pliego de la Invitación Pública de menor cuantía Nro. 002 de 2026.

Que, se le solicitaron aclaraciones al contratista, las cuales las acato en su debido momento, no se presentaron observaciones en general, ni se presentaron falencias en la verificación de requisitos habilitantes, además no se presentó observaciones a la evaluación Jurídica y Técnicas, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la Invitación, razón por la cual, el día 06 de febrero de 2026, se determinó por parte de la entidad hospitalaria ADJUDICAR a **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS "COMPROLAB SAS" NIT: 860350711-1**, representado legalmente **MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO C.C. 52.618.176** de Bogotá, el proceso de selección por Invitación Pública de menor cuantía Nro. 002

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	RESOLUCIÓN	Código: GD-AR-FR-16
		Versión: 04
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 3 de 4

TRD.100.37

RESOLUCIÓN No. 2-0060 de 2026

de 2026, cuyo objeto corresponde **CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS, EL SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA, QUÍMICA CLÍNICA, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES, PRUEBAS ESPECIALES, UROANÁLISIS, TSH NEONATAL Y COAGULACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., INCLUYENDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, REPUESTOS ESENCIALES, SOPORTE TÉCNICO, CONECTIVIDAD LIS/HIS BIDIRECCIONAL Y GARANTÍAS DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y TIEMPOS DE RESPUESTA**

Que, al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente **expedir el acto administrativo de adjudicación dentro del proceso de selección de Invitación Pública de menor cuantía Nro. 002 de 2026.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, el en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección Invitación Pública Convocatoria de menor cuantía Nro. 002 de 2026 y contrato, cuyo objeto es; **CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS, EL SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA, QUÍMICA CLÍNICA, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES, PRUEBAS ESPECIALES, UROANÁLISIS, TSH NEONATAL Y COAGULACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., INCLUYENDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, REPUESTOS ESENCIALES, SOPORTE TÉCNICO, CONECTIVIDAD LIS/HIS BIDIRECCIONAL Y GARANTÍAS DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y TIEMPOS DE RESPUESTA,** al proponente **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS "COMPROLAB SAS"** NIT: 860350711-1, representado legalmente **MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO C.C.** 52.618.176 de Bogotá, por valor de los equipos entregados en comodato por **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 2.141.946.926).**

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	RESOLUCIÓN	Código: GD-AR-FR-16
		Versión: 04
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 4 de 4

TRD.100.37

RESOLUCIÓN No. **2-0060** de 2026

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución, la cual se publicada en la página web www.hospitalsanvicente.gov.co del Hospital San Vicente de Arauca ESE, y dejar el texto impreso en la Oficina Jurídica, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca **06 FEB 2026**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Director
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Proyecto y Revisó:	Hammer Edisson Castañeda Hernandez	Asesor Jurídico Contratación – HSVA	
Aprobó:	Juan David Casas Moreno	Asesor Jurídico – HSVA	